ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2.017
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 12:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 143/2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al procedimiento por Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 por Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum, "Servicio de Seguro Médico", para esta Institución.

Así mismo se aclara que, para este llamado se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 13 de enero del 2017, según Nota PR UOC Nº 16/2017.

La Titular de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de Sobres
c) Cuadro Comparativo de Ofertas
d) Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura del ***Acta de Apertura Nº 04/2017, ID Nº 321.843****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 10 de febrero del 2017, a las 09:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

La empresa que presenta su oferta al acto es: PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el Titular casado y Titular soltero con hijos del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Por el tiempo de doce (12) meses conforme a las especificaciones técnicas.	140	280	1.079.999,87	3.628.799.550
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el Titular soltero sin hijos del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica. Por el tiempo de doce (12) meses conforme a las especificaciones técnicas.	25	50	9	450
Total Ofertado				**3.628.800.000**

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las Ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21909/2003, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2.017
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21909/2003, donde menciona ***"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa; ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.,*** *conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*PROTECCIÓN MÉDICA S.A.*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*

II. Documentos legales para oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	*PROTECCIÓN MÉDICA S.A.*
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
***b)** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC*	*Cumple*
***c)** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
***h)** Patente Municipal vigente*	*Cumple*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
*e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **	*Cumple*
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N°s 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
g) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2.017
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM

i) Cualquier otro documento adicional.	*PROTECCIÓN MÉDICA S.A.*
1. *Se acreditará la experiencia en el ramo con el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Artículo 245, Ley N° 836/80, "Código Sanitario"). Deberá contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de servicios de SEGURO MÉDICO, contados desde la fecha de autorización del MSP y BS.* 2. *Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios DE SEGURO MÉDICO, como Proveedor y en forma satisfactoria; para lo cual deberá presentar como mínimo cinco (5) Contratos con entidades públicas o privadas, con un mínimo de doscientos (200) asegurados por cada Contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016).* 3. *Contratos o facturaciones anteriores de seguros médicos en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) equivalente al cincuenta por ciento (50%) de su oferta. Podrá presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.* 4. *Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:* • *Sala para internaciones* • *Quirófanos* • *U.T.I. para niños y adultos* • *Consultorios* • *Otras dependencias médicas que posea.* • *Oficinas Administrativas con sus respectivos números telefónicos.* • *Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad)* • *Sanatorios* • *Salas de urgencias* • *Centros de imágenes* • *Centros de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono).* • *Laboratorios (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono).* • *Centros de diagnóstico (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono).* • *Centros Especializados en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN. (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono).* • *Centros asistenciales en Asunción Nivel 3 (mínimo dos); Nivel 2 (mínimo tres) según categorización de la Superintendencia de Salud. (Dirección y Teléfono).* • *Listado de Centros Asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales. – (Dirección y Teléfono).* • *Centros Asistenciales en Gran Asunción e Interior. – (Dirección y Teléfono)* • *Listado de Farmacias con Certificación de Convenio con cobertura de descuento del treinta por ciento (30%), para medicamentos nacionales y veinte por ciento (20 %) para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país.* • *Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes, y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.* • *Cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, sanatorios, laboratorios y otros servicios, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a cuarenta (48) horas.* 5. *Fotocopia autenticada por Escribano Público, del comprobante del último pago de la Patente Municipal del Oferente.* 6. *Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Inscripción del Oferente en el Ministerio de Justicia y Trabajo.* 7. *Declaración Jurada de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las Especificaciones Técnicas.* 8- *Declaración Jurada de la infraestructura edilicia y de recursos humanos, estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados desde el inicio de la prestación.* 9- *Listado de cinco (5) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona*	*Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2.017
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM

encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. *10- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.* *11- Planilla de Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos.* *12- Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.* *13- Listado de los Servicios Conexos brindados por la empresa. No será motivo de descalificación si no presenta dicho documento.* *14- Declaración Jurada el listado de los Sanatorios y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, centros de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidades pediátrica. etc) solicitados, conforme a lo requerido en el PBC y Adendas que fueran emitidas.* ***(Para la Adjudicación Se deberá adjuntar copia autenticada de Contrato vigente de los mismos, servicio de ambulancia, medicina por imágenes, laboratorios, etc.)*** *15- Declaración Jurada del listado de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC. Los médicos deberán contar con cinco (5) años de experiencia mínima en la especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).* *16- Balance General de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).* *17- Certificado de Origen Nacional.*	*Cumple*

Análisis de precios ofertados

Durante la Evaluación de las Ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada, y considerando que la misma no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA de la presente Licitación, conforme a lo establecido en el ***Artículo 30****, de la Ley Nº 2051/03,* ***"De Contrataciones Públicas"****, Declaración de Licitación Desierta; Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas, ya que en Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 321.843, se observa un error por parte del oferente en la carga de precios unitarios, específicamente en el ítem Nº 2 del proceso, siendo esta un documento de carácter sustancial.*

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Mabel Medica, Encargada de Despacho
Dirección de Gestión del Talento Humano

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos